



BGP

Boletín GENTE POSITIVA

Caracas-Venezuela ▪ Edición 35

Mayo - Junio 2017

Registrado con el Depósito Legal No. Pp200103CS401 del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas

RIF No. J-30290822-1

Editorial

Gracias a la Democracia, Venezuela cuenta con Antirretrovirales

A mediados de los años 90 las personas con VIH iniciaron un novedoso e histórico proceso de organización y participación ciudadana sin precedentes en Venezuela, decidieron abandonar el ser “pacientes” para convertirse en agentes de cambios sociales, sentando las bases de un largo camino de lucha social por la dignidad y el reconocimiento de derechos para quienes viven con el virus.

La muerte social y física de miles de personas a causa del SIDA se produjeron en los gobiernos de los años 80 y 90 por su falta de voluntad política, los prejuicios, la desinformación y la carencia de políticas públicas, que desataron otra epidemia pero de discriminación en los ámbitos de la salud, educación, trabajo, seguridad social, y otros más. El núcleo familiar y círculo social también fueron fuentes de esa epidemia de discriminación.

Cansados de ser blanco de tantos atropellos, maltratos, abusos, amenazas, humillaciones, aislamiento y violencia, mujeres y hombres con VIH se empoderaron y ejercieron la ciudadanía con decisivas acciones comunitarias. A partir de 1996, justo en el gobierno de Rafael Caldera y en medio de una crisis política, las personas con VIH llegaron a las Cortes y tribunales de justicia con demandas en mano contra el Estado, exigiendo protección de sus derechos humanos establecidos en la Constitución Nacional del 61.

DEMOCRACIA

Los demandantes con VIH ganaron 14 Recursos de Amparo contra los Ministerios de la Defensa y de Salud, Seguridad Social, e instituciones regionales de salud de Aragua, Carabobo, Distrito Federal, Mérida, Táchira y Zulia. Estas instituciones cumplieron con lo ordenado por el sistema de justicia e implementaron desde ese momento la política pública que garantiza la entrega oportuna de medicamentos antirretrovirales, otras medicinas, pruebas de diagnóstico y control al VIH, y atención integral a venezolanos y extranjeros residentes con VIH. Otras acciones de las ONGs lograron implementar planes, programas, resoluciones y otras normas a favor de las personas con VIH.

En aquellos tiempos el Estado de Derecho estaba en franco deterioro, un gobierno incapaz que agravó los problemas sociales, la corrupción reinaba en el poder y las violaciones a los derechos humanos ocurrían de forma sistemática. Sin embargo, las personas con VIH jamás fueron criminalizadas ni amenazadas por ejercer sus derechos al denunciar la discriminación por VIH y por haber acudido a los tribunales a demandar a las instituciones públicas. Nunca fueron atropelladas ni reprimidas por haber salido a las calles a protestar pacíficamente. Sin restricciones legales, abogados de ACCSI ofrecieron asistencia jurídica y representaron a las personas con VIH en los tribunales. La poca autonomía de los Poderes Públicos se materializó en las actuaciones de los Ministerios de Salud y Defensa, y Seguro Social, quienes acataron la orden de la Corte Suprema de Justicia.

Este logro por el acceso a los tratamientos antirretrovirales que se alcanzó hace más de dos décadas, hoy en día beneficia a más de 75 mil personas con VIH. Nadie puede negar que **este logro es gracias a la Democracia**, que a pesar de sus grandes desperfectos, funcionaba en ese entonces. Dejando claro que una Democracia funciona cuando autoreconoce sus desperfectos y para repararlos, reconoce las exigencias de la ciudadanía y responde en base a los derechos humanos.



140 caracteres a favor del ciberactivismo en Venezuela

Argenis Mondragón @mon_dragon1

Esta red social ha demostrado el cambio y poder que tiene como plataforma no solo para crear “tendencias triviales” ya que su inmediatez permite informar y estar informad@s. En el caso de Venezuela se ha convertido en canal importante para denunciar la situación de grave crisis que vive el país y cómo afecta a los venezolan@s en diversos ámbitos.

Tres palabras: “**configurando mi twttr**” conformaron el primer Tweet o trino (canto de pájaro) que uno de los fundadores de Twitter lanzó a internet aquel 21 de marzo de 2006 en la naciente red social del pajarito y que salieron de su perfil: @Jack.

Quién imaginaría que once años después de aquel primer Tweet de prueba, Twitter es indiscutiblemente un fenómeno mundial conformado por cientos de millones de usuarios y es que en 140 caracteres (longitud de un mensaje de Twitter) o menos, se pueden generar actualizaciones instantáneas de cualquier tema o noticia y mucho menos imaginar que sería una herramienta utilizada para la visibilidad y hasta la denuncia.

En el caso de Venezuela, el **#SOSVIH** fue la etiqueta que acompañó a innumerables mensajes de ONGs y usuari@s para la visibilidad y exigibilidad ante una terrible situación de desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales que afectaba directamente a las personas con VIH en nuestro país, y **#VENEZUELA** ha acompañado miles de mensajes en los meses de conflicto como abril, mayo y junio de 2017 siendo la red social Twitter nuevamente ampliamente utilizada por ciudadan@s que prácticamente se han convertido en reporteros de guerra y desde distintas ópticas presentar al país y al resto del mundo lo acontecido día a día en calles, domicilios, comercios y hasta instituciones, debido a la evidente escasez medios impresos, televisivos y radiales con libertad o disposición de informar, ya que un gran número están “regulados” por el gobierno y otros optaron por la autocensura.

Es por ello que nuevamente muchas de las ONGs con larga trayectoria de activismo en VIH/Sida y Derechos Humanos de Venezuela, han utilizado incansablemente esta plataforma para denunciar: la escasez de medicamentos antirretrovirales, de reactivos para las pruebas de detección y seguimiento de VIH, leche maternizada para los niños de madres con VIH en estos últimos y terribles meses de conflicto, evidenciando su compromiso como vocer@s de las más de 70.000 personas con VIH de nuestro país, utilizando el “poder” de estos 140 caracteres y ejerciendo el denominado “**ciberactivismo**” con responsabilidad. Porque el enfoque no ha sido solo en salud y tampoco ha sido solamente en materia de VIH/Sida, ya que se tiene un enfoque general en medio de una gran crisis y esto ayuda a velar más por los Derechos Humanos de tod@s.

Aunque parezca que se ha sobrevalorado el poder que tiene la red social Twitter con tan solo un Tweet, Retweet, el Etiquetar, Adjuntar o un Me gusta, lo que está claro es que las posibilidades de **comunicar, movilizar y sensibilizar** a las personas a través de esta plataforma han sido inmensas.

Envejecer de forma saludable con VIH

Apoyo Positivo



Gracias a los tratamientos antirretrovirales, **la esperanza de vida de las personas con VIH se ha conseguido aumentar de manera notable**, pero surgen nuevos retos de atención para el sistema sanitario que, además de abordar el VIH, ha de abordar patologías inherentes a la edad que suponen problemas de salud adicionales e impiden la estabilidad clínica de estas personas.

La infección por VIH provoca **inmunosenescencia**, envejecimiento progresivo del sistema inmunitario manifestado por menor respuesta a vacunas, mayor susceptibilidad a infecciones e incidencia de neoplasias y enfermedades autoinmunes, que sumado a **inflammageing**, envejecimiento cronológico que contribuye al desarrollo de arterioesclerosis y demás patologías, dan lugar a un **envejecimiento prematuro y comorbilidades** propias de la edad avanzada.

A mayor edad, la recuperación inmunológica es menor, y más lenta, de manera que **la progresión del VIH es más rápida que en personas jóvenes**. Entre un 30% y un 40% de las personas se diagnostican con una enfermedad avanzada, lo que deriva en una mortalidad temprana, de ahí la importancia de **un diagnóstico e inicio del tratamiento antirretroviral (por sus siglas TAR) de manera precoz**.

La infección por VIH conlleva un promedio de 4,9 años sobre la edad biológica, que aumenta por si sola un **19 % de riesgo de mortalidad** desde el momento de la infección. La administración del TAR y fármacos para tratar comorbilidades aumenta la posibilidad de interacciones medicamentosas y efectos adversos. Con la edad el organismo sufre de pérdida de masa muscular, aumento de grasa alrededor de órganos abdominales y pérdida de la misma en cara y extremidades, pérdida de masa ósea (especialmente en la mujer durante y después de la menopausia), aumento de la presión arterial, arterioesclerosis e infarto de miocardio, además de un aumento del colesterol LDL (malo) y azúcar en sangre.

Para conseguir mejorar la calidad de vida de las personas VIH no sólo hay que tratar la infección por VIH y paliar los efectos de la TAR, sino también prevenir comorbilidades y promover hábitos de vida saludables que ralenticen, en la medida, de lo posible el proceso de envejecimiento y las responsabilicen de su autocuidado. Es necesario, por tanto, **incidir en el manejo de los factores de riesgo controlables** de enfermedades como cardiopatías, diabetes y osteoporosis, **tales como una dieta equilibrada, ejercicio físico y abandono de hábitos tóxicos**. La dieta debe de ser variada y equilibrada, con un adecuado aporte de nutrientes (hidratos de carbono 55%, proteínas 10-15%, grasas menor 30%), vitaminas, minerales y fibra. Es conveniente **disminuir la ingesta de grasas saturadas trans**, que se encuentran en productos animales y alimentos procesados; **disminuir la sal y los azúcares**, para proteger al sistema cardiovascular; **aumentar los alimentos ricos en calcio**, para favorecer al sistema musculoesquelético; e **ingerir mínimo 2 litros de agua al día**, que ayudarán a los riñones en la detoxificación de la sangre.

El **ejercicio físico aeróbico** disminuye el riesgo de enfermedad cardíaca, combate la osteoporosis, ya que mantiene fuertes los huesos y músculos, y un peso en rango saludable, además de influir de forma muy positiva el estado **anímico y reducir el estrés**. El abandono de hábitos tóxicos, como el **tabaquismo**, disminuye en gran manera el riesgo cardiovascular para las personas VIH, además de evitar varios tipos de **cáncer** como el de pulmón, vejiga, laringe, boca... La disminución de la ingesta de **alcohol** evita lesiones en el hígado, previene la aparición, o curación, de la **hepatitis**, y el abandono del consumo de **drogas** disminuye las posibles interacciones de estas con la TAR, impide el acumulo de droga en sangre y evita la muerte por **sobredosis**.

Fuente: Apoyo Positivo, <http://apoyopositivo.org/blog/envejecer-de-forma-saludable-con-vih/>



Nuestros lectores preguntan

Hola, tomo antiretrovirales desde el 2009, los recibo mensualmente mediante el IVSS pero nos dicen en este momento que no lo hay y está demás decir lo urgente e importante que es conseguir el tratamiento, les he escrito solicitando su ayuda o información donde podría conseguir el tratamiento. Tomo Viraday.

Es muy cierto el desabastecimiento del antirretroviral Viraday en las farmacias del IVSS y del Ministerio de Salud a nivel nacional. Lamentamos informarle que no tenemos ese antirretroviral, sugerimos comunicarse con Acción Solidaria, tienen un importante banco de medicamentos, telf. 0212-952.9554 y 952.2009. Tenemos información que el Programa Nacional de SIDA del Ministerio de Salud está realizando los trámites para la compra de los antirretrovirales, esas gestiones son tardías. Sin embargo, las ONGs de todo el país emitimos un pronunciamiento en rechazo al desabastecimiento de antirretrovirales, ver <http://www.accsi.org.ve/trabajo-en-red/124-ong-denuncian-emergencia-en-venezuela-ante-avance-de-discriminacion-y-desabastecimiento-de-antirretrovirales.html>

Me gustaría consultarles cuánto tiempo puede llegar a permanecer el virus en la aguja de una jeringa a temperatura ambiente?. A modo de ejemplo, si con esa jeringa inyecté a una persona con VIH y esa jeringa no se botó, cuánto tiempo puede permanecer vivo el virus si con esa jeringa se pinchase accidentalmente a una persona VIH negativa. Hay posibilidades de contagio si transcurrieron 12 horas de un pinchazo a otro?.

El VIH muere al permanecer en contacto con la temperatura ambiente, por tanto no hay posibilidades de adquirir el VIH si se produjera un pinchazo con la aguja de la jeringa.

¿Hay riesgo de contagio de VIH si besé a una persona que tenía una herida sobre su labio?. La herida probablemente se la hizo horas antes de besarnos, pero ya no corría sangre. Mi duda es si al rozar su herida con mi lengua, puede haber alguna posibilidad si efectivamente esta persona tuviera VIH.

Hasta el momento los estudios científicos no han demostrado que el VIH se transmita a través del beso. No creemos que haya existido un posible riesgo, puesto que su lengua no tenía heridas abiertas, además que para producirse la transmisión del VIH, se necesitaría que la saliva tenga presencia de altas cantidades de sangre procedente de la herida abierta y sanguinolenta de la persona con VIH.

¿Dónde puedo acudir para realizarme los exámenes de rutina como los CD4 y Carga Viral?, desde el año pasado no hay reactivos en el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel y los laboratorios privados en Caracas cobran sumas demasiado altas para realizar este tipo de análisis. Llamé a un laboratorio en San Bernardino y solo para CD4 cobran 40 mil bolívares, suma que es excesiva para mi bolsillo hoy día, ¿qué puedo hacer?.

La red nacional de laboratorios adscritos al Ministerio de Salud tiene meses que no practica los exámenes de conteo de CD4 y carga viral, por carecer de los reactivos. Se conoce que el gobierno no ha tenido disponibilidad de dólares americanos, lo que les impide adquirirlos en el extranjero. Recomendamos acudir a la Defensoría del Pueblo, Atención al Ciudadano, y presente una denuncia formal por esta grave irregularidad. También usted puede demandar al Ministerio del Poder Popular para la Salud por negarle “el disfrute y el derecho al ejercicio de la salud de las personas con VIH/SIDA”, hecho que es considerado como “Circunstancias Agravantes”, según el artículo 38 de la Ley para la promoción y protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH o SIDA. Sugerimos analice el Capítulo VII “De los mecanismos para el cumplimiento de la ley”. Ver la ley en <http://www.accsi.org.ve/accsi/wp-content/uploads/Ley-proteccion%CC%81n-DDHH%E2%80%A2VIH-SIDA-Venezuela1.pdf> o en la página 5 de este Boletín.

Mecanismos para el cumplimiento de la Ley

Ley para la promoción y protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH o SIDA y sus familiares



En el Capítulo VII de esta Ley, contemplan varios artículos que establecen mecanismos para su cumplimiento, y son:

Restitución de derechos

Artículo 35: La restitución de los derechos y garantías a la igualdad y no discriminación de las personas con VIH/SIDA que establece esta Ley, son exigibles mediante las acciones y procedimientos previstos para los amparos constitucionales.

Responsabilidades por infracción a la presente Ley

Artículo 36: Las infracciones a esta Ley están sujetas a las responsabilidades administrativas y sanciones previstas en la presente Ley, sin menoscabo de las responsabilidades penales, civiles y disciplinarias que se deriven, aplicadas por el órgano competente y mediante los procedimientos de las leyes que rigen cada ámbito.

Circunstancias agravantes

Artículo 38: Se consideran circunstancias agravantes para la aplicación de las sanciones administrativas previstas en esta Ley, las siguientes:

1. Evitar el acceso a la educación, cultura, deporte y recreación a las personas con VIH/SIDA, y a sus familiares.
2. Negar el disfrute y el derecho al ejercicio de la salud de las personas con VIH/SIDA.
3. Menoscabar la igualdad en el derecho al trabajo y la seguridad social de las personas con VIH/SIDA.
4. Violar el derecho a la protección específica de los grupos vulnerables.

Legitimación

Artículo 39: Están legitimados para ejercer todas las acciones en los procesos judiciales y administrativos dirigidas a proteger la igualdad de las personas con VIH/SIDA, y hacer efectiva las responsabilidades derivadas de su violación, los siguientes:

1. Las personas con VIH/SIDA, y sus familiares.
2. La Defensoría del Pueblo.
3. El Ministerio Público.

Para interponer estas acciones, el afectado o afectada tendrá derecho a la asistencia jurídica de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio Público o de la Defensa Pública.

Carga de la prueba

Artículo 40: En atención a la situación de vulnerabilidad de las personas con VIH/SIDA, en todos los procedimientos judiciales y administrativos dirigidos a proteger la igualdad y a hacer efectiva las responsabilidades derivadas de su violación, corresponderá al presunto agravante demostrar los motivos y razones que fundamentaron las actuaciones y actos denunciados como discriminatorios.

Responsabilidad de la persona con VIH/SIDA

Artículo 41: La persona con VIH/SIDA es un sujeto activo para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.

Breves noticias con gran impacto



Aguda escasez de Tratamiento Antirretroviral en Venezuela

La **Sociedad Venezolana de Infectología** dirigió un comunicado con fecha 31 de mayo de 2017 a la **Dra. Deisy Matos del Programa Nacional de SIDA de Venezuela**, expresando su gran preocupación ante la aguda escasez de medicamentos antirretrovirales, y puntualizando exigencias con el fin de mantener a los pacientes en tratamiento adecuado, dentro de las carencias que consideran se han hecho crónicas.

Puede leer la comunicación completa en:

<http://www.svinfectologia.org/images/stories/SVI/Carta%20Dra.%20Deisy%20Matos-Programa%20Nacional%20SIDA-ITSjunio1.pdf>

132 ONG denuncian emergencia en Venezuela ante avance discriminatorio en programas de salud pública y acentuado desabastecimiento de antirretrovirales

Más de 100 Organizaciones no Gubernamentales de la Sociedad Civil, expresaron su preocupación ante la "crítica situación de escasez que pone en peligro la vida de miles de venezolanos, así como la implementación del Plan Quirúrgico Nacional con componentes de carácter discriminatorio de las garantías y derechos constitucionales de los venezolanos", pronunciamiento con fecha 07 de junio de 2017 que reseñó la Organización **Stop VIH**. Lea el comunicado completo en:

<http://www.stopvih.org/noticias/123-ong-denuncian-emergencia-en-venezuela-ante-avance-discriminatorio-en-programas-de-salud-publica-y-acentuado-desabastecimiento-de-antirretrovirales/>



Depósitos del Servicio de Elaboración Farmacéuticas SEFAR del Ministerio de Salud de Venezuela quedaron sin antirretrovirales

La **Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+)** denunció públicamente a través de comunicado con fecha 08 de junio de 2017 que La vida de 75.000 venezolanos con VIH pelagra debido a que los medicamentos antirretrovirales disponibles en los depósitos del SUMED/SEFAR, del Ministerio de Salud, se agotaron totalmente así como la escasez de reactivos para las pruebas de carga viral, linfocitos T4 y ELISA, ni leche maternizada para los niños de madres seropositivas, lo cual es responsabilidad del Ministerio de Salud.

Puede leer la comunicación completa en: <http://www.rvg.org.ve/>

Boletín GENTE POSITIVA edición No. 35

Mayo-Junio 2017

Comité Editorial

Alberto Nieves y Argenis Mondragón

Editor Responsable

ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA

Caracas, Venezuela

Teléfonos: (0212) 838.2375

Página Web

www.accsi.org.ve

Twitter

@ACCSI_VIHSIDA

La discriminación por SIDA también es una epidemia

Escríbenos al E-mail accsi@accsi.org.ve